

INFORME AUDIENCIA PRESENCIAL MARTES 16 ABRIL 2024 - RADICADO 2014-00717

Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Jue 18/04/2024 21:06

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

SUSTITUCIÓN DE PODER_RADICADO_11001310503420140071700_DEMANDANTE_HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E_DDOS_LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS._LLAMADA EN G_CHUBB SEGUROS COLOMBIA_.eml; WhatsApp Image 2024-04-18 at 9.05.35 PM.jpeg;

Cordial saludo, remito reporte de audiencia, del caso relacionado a Continuación:

JUZGADO	TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001310501420220006600
DEMANDANTES:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E
DEMANDADOS:	LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCION SOCIAL, CONSORCIO SAYP 2011 Y OTROS
LLAMADOS:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
CASETRACKING	13923

El 16 de abril del año 2024 se llevó a cabo ante el TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ la continuación de la audiencia en los términos del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral a la cual asistí en calidad de apoderado y representante de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. la cual se adelanta en los siguientes puntos:

A. Conciliación, decisión de excepciones previas y saneamiento del litigio: Se realizaron en audiencia previa.

D. Fijación del litigio: 1) Determinar si es procedente imponer condena a la (parte) pasiva por el reconocimiento y pago de los servicios médicos y quirúrgicos que fueron prestados a las víctimas de eventos catastróficos en accidentes de tránsito, las cuales son relacionadas en el texto de la demanda y hasta por la suma de \$598.117.899; y 2) Igualmente establecer si es procedente imponer condena por los intereses moratorios generados, las costas procesales y agencias en derecho.

Decreto de pruebas, se decretan todas las documentales y testimoniales aportadas por Chubb Seguros Colombia S.A. Cabe señalar que la testigo mencionada en nuestra contestación está citada igualmente por parte de la apoderada judicial de las UT Nuevo Fosyga y Fosyga 2014. Se requirió al ADRES que en el término de 25 días contados desde la diligencia con el fin de aportar concepto técnico respecto de las facturas que son objeto de recobro en la diligencia.

Fijación audiencia artículo 80: Considerando que la parte demandante no asistió, y que la testigo Esperanza Roza Gómez se encontraba atendiendo otra diligencia judicial, el despacho fijó el día

MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 2:00 PM DE FORMA VIRTUAL para la realización de la audiencia descrita en el artículo 80 del CPTSS.

En el expediente digital quedó guardada acta y grabación de la diligencia.

Tiempo empleado: Tres horas.

CAD GHA: Por favor cargar correo anexo al presente (13923). Muchas gracias.

Informes GHA: Para lo pertinente. Muchas gracias.

Cordialmente,

**GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ
CALDERÓN**

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PRIVADO

+57 31 15175364

gfernandez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.